

Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

2.370/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa relativo al proyecto singular de interés regional «Área Industrial Marina de Cudeyo» en el término municipal de Marina de Cudeyo.**

En la Dirección General de Industria, obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución del proyecto singular de interés regional «Área Industrial Marina de Cudeyo», presentado por la Sociedad «Suelo Industrial de Cantabria, Sociedad Limitada», en anagrama Sican, como promotora y beneficiaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de exposición al público por plazo de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 1, 5.ª planta, 39004 en Santander, y presentar por triplicado las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

Santander, 20 de enero de 2005.—Pedro Obregón Cagigas, Director general de Industria.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal: Marina de Cudeyo.

Relación de propietarios:

Finca: 1. Polígono: 12. Parcela: 10. Superficie catastral: 11.602 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 11.602 m<sup>2</sup>. Titular: Rosario Martínez Díez. Dirección: Miguel Unamuno, número 22, 2.º piso, B, 39102 Santander. Uso: Prado.

Finca: 2. Polígono: 12. Parcela: 11. Superficie catastral: 6.738 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 6.738 m<sup>2</sup>. Titular: Amadeo Cobo Ortiz. Dirección: Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Finca: 3. Polígono: 12. Parcela: 12-a. Superficie catastral: 7.607 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 7.607 m<sup>2</sup>. Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, número 99, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Polígono: 12. Parcela: 12-b. Superficie catastral: 127 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 127 m<sup>2</sup>. Titular: Maximina Fernández Torres. Dirección: Barrio La Estación, número 99, 39719 Orejo. Uso: Vivienda.

Finca: 4. Polígono: 12. Parcela: 15. Superficie catastral: 9.862 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 9.862 m<sup>2</sup>. Titular: José M. Gómez Revuelta. Dirección: Barrio Balabarca, sin número, 39719 Orejo. Uso: Prado.

Finca: 5. Polígono: 12. Parcela: 42. Superficie catastral: 5.977 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 2.090,45 m<sup>2</sup>. Titular: María Elena Ahedo Cabezas. Dirección: Concepción Arenal, números 293-295, 1.ª planta, 4.ª puerta, 08030 Barcelona. Uso: Prado.

Finca: 6. Polígono: 12. Parcela: 43. Superficie catastral: 2.276 m<sup>2</sup>. Superficie afectada: 947,32 m<sup>2</sup>. Titular: Antonio Prieto Ruiz. Dirección: Barrio el Puente, número 128, 39719 Orejo. Uso: Prado.

### Relación de personas con derechos afectados

Finca: 7. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 13. Nombre: Juan Ruiz Lavín. Dirección: Barrio Madriro, sin número, 39719 Orejo.

Finca: 8. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 14. Nombre: José Daniel Fernández Ortiz. Barrio La Estación, número 176, 39719 Orejo.

Finca: 9. Municipio: Marina de Cudeyo. Polígono: 12. Parcela: 44. Nombre: Tomás Cobo Ruiz. Barrio La Estación, sin número, 39719 Orejo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1.642/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) nombrado «El Bosque» n.º 22.165 sito en término municipal de Mazarrón (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 50 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Explotaciones Mineras El Bosque, S.L. con residencia en Avda. Once de Septiembre, 17-bajo, 43206, Reus (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	1º 16' 00''	37º 35' 20''
2	1º 16' 00''	37º 37' 00''
3	1º 12' 40''	37º 37' 00''
4	1º 12' 40''	37º 36' 40''
5	1º 13' 00''	37º 36' 40''
6	1º 13' 00''	37º 35' 40''
7	1º 13' 20''	37º 35' 40''
8	1º 13' 20''	37º 35' 20''

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 4 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

1.643/05. **Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la Sección C) nombrado «El Algarrobo» n.º 22.175 sito en término municipal de Mazarrón (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 50 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por explotaciones mineras El Bosque, S. L. con residencia en Avda. Once de Septiembre, 17-Bajo, 43203 Reus (Tarragona), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-1º 16' 20''	37º 36' 00''
2	-1º 16' 20''	37º 39' 20''
3	-1º 15' 00''	37º 39' 20''
4	-1º 15' 00''	37º 38' 40''
5	-1º 14' 00''	37º 37' 20''
6	-1º 14' 00''	37º 37' 20''
7	-1º 12' 40''	37º 37' 20''
8	-1º 12' 40''	37º 37' 00''
9	-1º 16' 00''	37º 37' 00''
10	-1º 16' 00''	37º 36' 00''

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 1 de octubre de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas; D. Horacio Sánchez Navarro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

2.092/05. **Resolución del Director General de Industria sobre la autorización del establecimiento de una instalación eléctrica, expediente UP 07/2003, y la declaración, en concreto, de utilidad pública.**

### 1. Antecedentes

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en la calle de Joan Maragall, 16, de Palma, solicitó, el 29 de diciembre de 2003, con número de registro de entrada 60592/2003, la autorización administrativa y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente: